ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER CARDONA LAVERDE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.623.021	CONTRATO No.	522-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA- CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones, articulación y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Establecer espacios interinstitucionales que permitan el acercamiento de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, que permitan la inclusión y generación de oportunidades para la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género.	En el año 2020, la política de Reintegración y Reincorporación quedó incluida en los Planes de Desarrollo de los municipios de Medellín, Bello, Envigado e Itaguí, para este año le haremos seguimiento al cumplimiento de lo pactado en los mencionados planes de Desarrollo. En enero de 2021,tuvimos contacto con las empresas Devimar y Etigraf quienes solicitaron hojas de vida de Personas en Proceso de Reintegración y Reicorporación para cubrir vacantes laborales y cuotas de aprendices para el SENA. Diligenciamos La matriz de actres externos priorizados para el año 2021 en ventos de socialización de la pol´tica de Reintegración y Reincorporación entre los cuales mencionamos La UDEA, UNAULA, UPB, el SENA, Alcaldía de Envigado entre otros.
2.Gestionar con el líder del Grupo Territorial las alianzas estratégicas, así como el seguimiento y evaluación según las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad	En el mes de enero de 2021, en la primera reunión virtual de comité primario, con el líder del grupo territorial, se han definido estrategias para trabajar alianzas con diferentes actores externos donde se beneficie nuestra población objeto de atención
3. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de los compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	En el año 2021, trabajaremos de manera articulada con los diferentes muncipios donde quedó incluida la política de Reintegración y Reincorporación (Medellín, Bello, Itaguí y Envigado) con el fin de hacerle seguimiento a los mencionados planes y lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos en temas de Empleabilidad, emprendimiento, socialización de la política de Reintegración y Reincorporación, implementación de la estrategia de prevención de reclutamiento de NNAJ y escenarios de Reconciliación. Cabe anotar que en el mes enero de 2021 nos reunimos con el Subsecretario de Justicia Restaurativa del Municipio de Medellín con el fin de analizar los indicadores establecidos en el Plan de desarrollo.
4. Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	De manera articulada con el equipo de comunidades, en el año 2021 trabajaremos todo lo relacionado en enfoque diferencial y de género, teniendo en cuenta las iniciativas comunitarias que fueron propuestas desde el año anterior entre las que se destacan Entornos protectores en los municipios de Bello, Envigado e Itaguí, en Medellín mujeres constructoras de Paz y tejiendo sueños de confianza, perdón y Reconciliación. cabe anotar que en enero nos reunimos los equipos de Corresponsabilidad y Comunidades para definir en trabajo a realizar este año.
5. Apoyar al líder del Grupo Territorial en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación.	En el mes de enero de 2021, en la primera reunión virtual de comité primario, con el líder del grupo territorial, se han definido estrategias para trabajar alianzas con diferentes actores externos donde se beneficie nuestra población objeto de atención, temas relacionados con empleabilidad, emprendimiento, educación, fortalecimiento de unidades de negocios, formulación de proyectos y socialización de la política de Reintegración y reincorporación serán las prioridades en el presente año.
6. Acompañar al líder del Grupo Territorial, en la unificación de criterios y cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad.	De manera articulada con el lider de nuestro grupos territorial, se da estricto cumplimiento a las pautas establecidas por la Dirección programática de Reintegración. En enero de 2021 se da estricto cumplimiento a esta directriz.
7. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del líder del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de Reintegración y Reincorporación.	De acuerdo con los lineamientos del líder del grupo territorial, y de manera articulada con profesionales reintegradores y facilitadores se vienen analizando los planes de trabajo concertados con la población objeto, con el fin que desde el área de corresponsabilidad se apoye el cumplimiento y avances de las rutas de Reintegración y Reincorporación en las diferentes dimensiones y componentes (Educación, ciudadana, Generación de Ingresos, Familiar, seguridad, vienda entre otras) El SENA, las diferentes entidades territoriales, la empresa privada y pública y la academia son actores externos, quienes hacen parte de esta articulación desde años anteriores.
8. Promover espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	En el año 2021 trabajaremos todo lo relacionado en enfoque diferencial y de género, teniendo en cuenta las iniciativas comunitarias que fueron propuestas desde el año anterior entre las que se destacan Entornos protectores en los municipios de Bello, Envigado e Itaguí, en Medellín mujeres constructoras de Paz y tejiendo sueños de confianza, perdón y Reconciliación. cabe anotar que en enero nos reunimos los equipos de Corresponsabilidad y Comunidades para definir en trabajo a realizar este año. Ademas continuaremos realizando los talleres de sensibilización en diferentes espacios donde socializaremos nuestra política de Reintegración y Reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER CARDONA LAVERDE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.623.021	CONTRATO No.	522-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA- CHOCÓ		

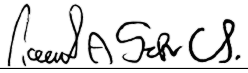
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones, articulación y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.

9. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2021 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente.	Todas las gestiones y seguimientos realizadas con diferentes actores externos, son ingresadas en el SIRR. Y específicamente en el mes de enero se diseñó la Matriz con actores externos priorizados en el PAI con quienes socializaemos en el año 2021 la Política de Reintegración y Reincorporación. entre los que se destacan la UDEA, UNAULA, UPB, el SENA, municipio de Envigado, entre otros. cabe anotar que ya fueron ingresados al módulo de actores externos en el SIRR.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad.	En el mes de enero de 2021, se realizó la primera reunión de grupo primario donde el líder del Grupo Territorial, compartió las directrices para el trabajo de corresponsabilidad en el año 2021. También se realizó reunión con todo el equipo de corresponsabilidad, con el fin de definir los actores externos que serán priorozados en el PAI en el tema de Socialización de la política de Reintegración y Reincorporación. Así mismo nos reunimos los equipos de comunidades y corresponsabilidad para realizar un trabajo articulado donde se beneficien nuestra población objeto, sus familias y las comunidades.
11. Apoyar la gestión con actores priorizados por el Grupo Territorial, en la concertación para desarrollar convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	En enero de 2021, se definieron inicialmente los actores externos priorizados en las meta PAI Socialización de la política de Reintegración y Reincorporación entre los que destacamos La UDEA, UNAULA, UPB, Alcaldías de Envigado, Itaguí y Bello, el SENA, la I.E. Jesús Amigó entre otros. Cabe anotar que estas gestiones ya fueron grabadas en SIRR.
12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En enero de 2021, fueron presentados oportunamente los informes que hacen parte del objeto contactual (Informe de actividades)
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollan las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presensente contrato
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

FRANCISCO JAVIER CARDONA LAVERDE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02 de febrero 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"